



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0018594/2008, número original 10-08-26186 por el cual se informa que el Biól. Franco Rafael MIR se encuentra en condiciones de ser declarado "ADSCRIPTO" en la Asignatura "FISIOLOGÍA ANIMAL", del Departamento FISIOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1185 – T – 2008 el Biól. Franco Rafael MIR es aceptado como ASPIRANTE ADSCRIPTO;

Que a fs. 31 obra copia de la Resolución N° 713 – HCD – 2008 por la cual se designa a la Dra. Marta SUÁREZ como Directora de las tareas de adscripción del Biól. Franco Rafael MIR;

La Resolución N° 666 – T – 2009 por la cual son designados los Miembros del Tribunal que deberá juzgar los tres años de Adscripción del Biól. Franco Rafael MIR;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 61;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar al Biól. Franco Rafael MIR (D.N.I: 29.687.524)
"ADSCRIPTO" en la Asignatura "FISIOLOGÍA ANIMAL", del
Departamento FISIOLOGÍA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 782 -H.C.D- 2012.-

